



RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN SOBRE EL ACCESO A LAS SUCURSALES BANCARIAS PARA EL COBRO DE LAS PENSIONES

El ayuntamiento aconseja a los pensionistas NO DESPLAZARSE A LAS OFICINAS BANCARIAS A COBRAR LAS PENSIONES evitando riesgos de contagios por COVID-19.

Se insta a los pensionistas, que son parte importante de la población en riesgo, que los que puedan cobrar su pensión a través de los cajeros automáticos, que lo hagan de forma escalonada, a lo largo de diferentes días y horas, evitando la aglomeración de personas en las inmediaciones de los cajeros.

Se recomienda que ningún mayor acuda a las entidades bancarias a retirar su pensión, SIENDO PREFERIBLE QUE LO HAGA UN FAMILIAR AUTORIZADO O SE HAGA USO DEL CAJERO. En todo caso evitar hacerlo todos el primer día de cobro. Se recomienda acudir de forma escalonada a lo largo de los días siguientes al inicio del cobro.

Las entidades bancarias evitarán la aglomeración de personas dentro de las sucursales. Durante el tiempo de espera fuera de estas se deberá guardar la distancia de seguridad entre personas, recomendando 3 metros

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Teléfono 957 177 017

www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): 0C31 0273 8872 C79D 9A20

0C3102738872C79D9A20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 23/3/2020